# DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,643] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 1836. [PRECIO 3 *rs.*

**EL DIARIO DE LA TARDE**
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.


## MARINO FALIERO,

Drama trájico histórico, en cinco actos, de Mr. CASIMIRO DELAVIGNE, traducido al castellano por D. VENTURA DE LA VEGA.

La historia de Venecia parece tener privilegio esclusivo de algun tiempo à este parte para surtir varios teatros. *La conjuracion de Venecia, Lucrecia Borja, Angelo, Marino Faliero,* son dramas en que mas ó menos directamente figuran los hecho y los súbditos de aquella famosa república; y esto no es de admirar, porque acaso no tenga nacion alguna, antigua ó moderna, anales tan dramáticos como Venecia. Cada capítulo de sus fastos es un drama.

¿Y el de *Marino Faliero* es clásico ó romantico? Clásico le llamaríamos nosotros, y tan clásico que el mismo Horacio no le repudiaría, porque lo único en que pudieran algunos fundarse para clasificarlo entre los dramas románticos, es la novedad de rozarse en él con senadores y otros personages de la mas elevada categoría gentes de la ínfima plebe. Pero Horacio, en cuya Arte poética no recordamos precepto alguno contra semejante roce, solamente lo reprobaria cuando unos ú otros interlocutores se produgesen de un modo contrario á sus intereses y á su educacion. *Interérit multúm Davusne loquatur an heros.* Los dramáticos franceses, violentando los pensamientos de Aristóteles y de Horacio, se formaron allá para sí otra escuela derivadá de la antigua, pero arreglada á la etiqueta y al servilismo de la corte de Luis XIV; y no sería dificil demostrar que obra fué de ellos y no de griegos y romanos la melindrosa timidéz con que en los tiempos modernos parecieron sobre los teatros Melpómene y Talía. En una palabra, el clasicismo de *Racine* y de *Moliere* no es el de *Sófocles* y de *Menandro,* ni *Alfieri* y *Moratin* siguieron puntualmente las huellas de *Séneca* y de *Terencio*; sin que por eso dejen de merecer todos ellos el renombre de esclarecidos poetas. En nuestro concepto, una tragedia no se hace indigna de este título porque haya en ella alguna escena familiar, y aun cómica, siempre que su argumento lo requiera. Si un conspirador, *Marino Faliero* por ejemplo, se ve forzado á asociarse y á conferenciar con hombres del pueblo, el lenguaje y los modales de estos no han de ser tan cultos como los del gefe de la república; y mas vale que alguna aristocracia dengosa sufra la pequeña mortificacion de ver confundidos en la escena á patricios y plebeyos, como muchas veces lo han estado en el mundo; que por dar al teatro un decoro mal entendido y una majestad artificial, prestar á los esclavos y á las nodrizas el mesurado hablar y la gravedad enfática de los príncipes.

Pero dejando aparte estas cuestiones y al arbitrio de los lectores el llamar clásico ó romantico, ó misto ó como quieran el drama nuevo, tiempo ya de que demos una breve esplicacion de su argumento. Tomado, como hemos dicho, de la historia de Venecia, poco se ha separado de ella *Casimiro Delavigne.* El dux *Marino Faliero,* aunque revestido en la apariencia del caracter y prerogativas de soberano, vivia como sus antecesores en humillante dependencia respecto del cuerpo entero de los patricios, y especialmente del sanginario, tenebroso y despótico *consejo de los Diez.* Mas de un desaire, mas de una injuria habia tolerado *Faliero,* porque consideraba como forzosas consecuencias de la constitucion, demasiado aristocrática de aquel Estado, el prepotente orgullo y las demasías de la nobleza; pero no pudo llevar en paciencia que un jóven senador, llamado *Sténo,* osase ultrajar por medio de un insolente pasquin á la duquesa *Elena,* porque habia despreciado sus amorosas solicitudes. El anciano *Faliero,* tiernamente apasionado de su jóven esposa, á quien tenia por la misma virtud llenóse de indignacion al saber el desacato del libertino *Sténo,* y ya no fué dueño de sí mismo cuando el senado, para escarnecer mas al gefe de la república, impuso solamente al detractor la leve pena de un mes de prision, llegando á tal estremo el descaro de *Sténo* y la culpable induljencia de los senadores, que en el primer dia de la condena quebrantó aquel su arresto para asistir á un baile. Ardia en sed de venganza el dux, revolviendo en su imaginacion los mas siniestros pensamientos; cuando *Israel Bertuccio,* hombre de condicion humilde, pero de mucha influencia en el pueblo, se presenta á pedirle justicia contra un patricio que sin razon habia puesto la mano en su rostro. *Faliero* reconoce en *Israel* á uno de sus antiguos soldados. Afrentados uno y otro, y devorados del mismo resentimiento, no tardan en confundir sus rencores y sus designios, y olvidando el dux su dignidad, su nacimiento, sus laureles, se asocia con el hombre del pueblo para conspirar contra el poder del brazo del estado á que el mismo *Faliero* pertenece, y en el cual no reflexiona que cuenta deudos y amigos. No es, pues, el grito del patriotismo, no es la inspiracion de la gloria quien le mueve á abrazar la causa de la plebe contra la nobleza, y á capitanear una sedicion encaminada á trastornar el estado, y cuyas consecuencias no le permitia preveer la ira que le cegaba. El rubor de verse infamado por sus conciudadanos, no solo en su propia persona y autoridad sino en la esposa á quien adora, es el móvil que le arastra á tan fatal estremidad; móvil altamente teatral, si bien no tan generoso, no tan heróico, como si hubiera obedecido á los impulsos de su amor á la patria.

Reunido *Faliero* con los principales jefes de la conjuracion, que son el ya citado *Israel Bertuccio,* un *Condottiero* ladron, un golondero asesino, y un escultor supersticioso llamado *Bertran,* conviene con ellos una noche en dar el grito de libertad y venganza al romper el alba, debiendo dar la señal la campana de San Marcos. Pero *Bertran* debia favoresá *Lioni,* miembro del consejo de los *Diez,* y por escrúpulos de conciencia le dice que no salga de su casa sino quiere esponerse á morir. *Lioni* no se contenta con aprovecharse del aviso, sino que procura indagar, como es natural, quiénes sean sus enemigos, y cual el orígen del peligro en que se halla. La turbacion con que *Bertran* responde á sus preguntas le hace recelar que se prepara alguna rebelion. Hace prender al *devoto* denunciador y lo lleva á la presencia del *Dux.* Cuando vé á este vestido y en pié á deshora de la noche á pesar de sus ochenta años, entra en sospechas de que él tenga parte en la trama: estos recelos se aumentan al advertir la inquietud y la zozobra de *Faliero* y *Bertran* en presencia el uno del otro: aparenta *Lioni* no darse por entendido de lo que observa; disimula por entonces, y se apodera despues de la persona de *Bertran,* á quien la tortura arranca por fin todo el secreto de la conspiracion. Inmediatamente se procede al arresto de todos los conjurados inclusо el *Dux*; y éste, convencido de su crímen, muere decapitado como los demas.

## EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE
ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

*Estractos de periódicos estrangeros.*

### PORTUGAL.

*Lisboa, 20 de Setiembre.*

*Representacion que hace á S. M. la Reina Doña María II, José Ferreira Borges, Consejero de Estado honorario, renunciando su empleo de Magistrado Presidente del Tribunal Comercial.*

SEÑORA. Ante V. M. me acerco á pedirle la gracia de aceptar mi renuncia del Cargo de Magistrado Supremo y Presidente del Tribunal Comercial de segunda Instancia, que hasta ahora he ejercido con aceptacion general, y especialmente del Cuerpo Mercantil.

La razon porque renuncio es porque me ordenó el Ministro de Justicia, que yo prestase é hiciese prestar á los empleados de mi Administracion un juramento político, que no puedo prestar sin traicionar mi conciencia. Yo voy á dar á V. M. sucintamente los motivos de mi renuncia.

Fuí yo, Señora, uno de los pocos que pegaron el grito el dia 24 de Agosto de 1820, cuyo eco fué oido por la nacion entera. La nacion me nombró Diputado al Congreso Constituyente, y cooperé á la conclusion de esta Constitucion, la juré en el nombre de mis constituyentes, y terminado el Congreso la juré de nuevo en las manos del Augusto Abuelo de V. M. cuando fuí llamado por él para Consejero de Estado. Derribada esa Constitucion por los aduladores que lo cercaban, tuve que emigrar en 2 de Junio de 1823 y en el mismo dia escribí una carta al mismo Augusto Señor, publicada en la Gaceta del Gobierno de aquel tiempo, en la cual protestándole mi fidelidad, le aseguré que llevaba conmigo los principios proclamados. Un año despues, en 5 de Junio de 1824, se dió un Decreto de admistía del cual fuí exceptuado como indigno del nombre portugues. Residí en Inglaterra hasta el año de 1827. Cuando el Augusto Padre de V. M. otorgó la Carta de 29 de Abril de 1826, que aunque ciudadano la juré solemnemente en manos del Embajador Portugues en Lóndres. Llegado á Lisboa, permanecí simple particular hasta que las persecuciones del usurpador me obligaron á refugiarme á bordo de las fragatas de guerra francesas, existentes en el Tajo en aquel entónces. Apenas tuve en mis manos el auto de usurpacion llamado de los Tres Estados, escribí un folleto titulado—*Dos Palabras,* sobre el auto, y las envié al Embajador Portugues en Lóndres, adonde fueron impresas, traducidas, y repetidamente reimpresas en ingles, frances, é italiano, siendo yo, Señora, el primero que estableció la cuestion jurídica acerca de los derechos de V. M. y que hice conocer á los Gobiernos y á los Parlamentos sus verdaderos derechos.—Vuelto á Portugal, donde llegué de nuevo en Febrero de 1829, ofrecí al Augusto Padre de V. M. de sensible recuerdo, el proyecto de un Código Comercial Marítimo Terrestre. El se dignó aceptarlo y me encargó de establecerlo en todas sus partes; ahí está establecido con la perfeccion posible y tal vez el único en el ramo de administracion pública; conociendo y sosteniendo voluntariamente los derechos de V. M. al Trono Portugues como tronco principal de la Dinastía bajo la condicion expresa en el acto de abdicacion; principiando vuestro reinado bajo el juramento de la Carta, es incompatible con mis sentimientos, con mi honor, y con mi carácter nunca desmentido el amalgamar los derechos de V. M. al Trono Portugues con el órden de sucesion prescripto en la Constitucion política de la Monarquía Portuguesa de 23 de Setiembre de 1822, hecha en otras circunstancias y para otros efectos que hoy no tienen objeto, ni pueden tenerlo, despues que V. M. gobierna por la Carta de 1826, bajo el acceso y voluntad expresa jurada por todos los portugueses. Yo, solo podria jurar ó ratificar mis anteriores juramentos, si viese que los derechos adquiridos por V. M. quedaban ilesos; mas su existencia es incompatible con el órden de la Dinastía demarcado por la Constitucion, así es, que declaro espresamente que esta parte de la Constitucion perjudica los derechos adquiridos de V. M., y no puedo ratificar juramentos incompatibles en sus principios y resultados. Acabo, Senora, de ser electo Diputado por mi Patria, la heróica ciudad de Oporto, por una eleccion pedida y ejecutada por los medios indicados en la Carta, para los fines designados en mi nombramiento. Como yo fuí elegido lo fueron todos los Diputados que debian formar la Cámara Electiva. Acaba por tanto la Nacion de constituir sus Representantes. Yo traicionaria los deberes que he contraido como Diputado si hiciera cualquier acto en contravencion de ella. Ni pueden objetarme que algunas autoridades constituidas ó que de nuevo se constituyan juren el nuevo órden de cosas: porque las constituciones políticas son hechas y aceptadas ó no por los pueblos. Las autoridades constituidas no son el pueblo; son encargados de la ejecucion de las Leyes sancionadas por los Representantes del pueblo. Estas doctrinas son de la Carta Constitucional, artículos 140 y siguientes, y es la base fundamental de la Constitucion política de 1822, á donde es espresa la soberanía del pueblo.

He aquí pues, Señora, los derechos de V. M. Estos derechos tienen en mí y en todo ciudadano Portugues deberes correlativos. Yo no sé faltar á estos deberes Perdí casi enteramente la vista en el servicio de mi Patria. Nada importa que pierda el empleo que renuncio, cuando en mantenerlo una hora peligraria mi honor y mi moralidad. Pide mi carácter, Señora, que yo

hable á V. M. con toda esta franqueza; porque habiéndose dignado V. M. darme el título honorario de Consejero de Estado, el cual no renuncio, porque fué gracia que V. M. me hizo, y del cual nadie puede privarme y en desempeño de cargo tan honorable mi deber es hablar la verdad.

El cielo vele por la vida y prosperidad de V. M. de que tanto necesitamos los portugueses.

JOSE FERREIRA BORGES.

*(Del Jornal do Comercio.)*

---

## PERU.

*El Ciudadano Luis José Orbegoso, benemérito á la patria en grado heroico y eminente, General de Division de los Ejércitos Nacionales, Gran Mariscal del Estado Sud-Peruano, Presidente provisional del Perú &c &c. &c.*

CONSIDERANDO :—

I. Que la independencia del Perú es debida á los heroicos esfuerzorzos y entusiasmo del ilustre Generalísimo de las armas Don José de San Martin y de los valientes Generales, Gefes, Oficiales y empleados que le acompañaron en la espedicion que vino en 820.

II. Que tan eminentes servicios no pueden relegarse al olvido por la nacion peruana que se gloría de ser tan justa como agradecida.

III. Que el congreso constituyente por ley de 12 de Febrero de 825, declaró peruanos de nacimiento á todos los individuos que hicieron la campaña desde 6 de Febrero de 824 hasta el dia de la victoria de Ayacucho, sin comprender á los fundadores de la independencia acreedores á igual consideracion; y usando de las facultades estraordinarias de que me hallo investido.

DECRETO :—

Art. 1.°—Los administradores de la tesorería general, procederán á liquidar la cantidad que se adeude al ilustre Generalísimo de las armas D. José de San Martin fundador de la libertad peruana, por la pension íntegra que se le acordó por el congreso; cuyo monto se le satisfará tan luego que lo permitan las circunstancias; sin perjuicio de abonársele, desde el presente mes, á la par de la lista militar su haber corriente que se entregará á su apoderado.

Art. 2.—Se declara, peruanos de nacimiento con opcion á todos los empleos, á los Generales, Gefes, Oficiales y demas autoridades civiles que vinieron en el ejército libertador, á las órdenes del Generalísimo San Martin.

Art. 3.—Quedan comprendidos en el artículo anterior todos los Gefes y Oficiales que se hallaron prisioneros en Casas Matas hasta el año de 821.

El Ministro de Estado Secretario General, queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular.—Dada en la Casa del Supremo Gobierno en Chorrillos á 25 de Abril de 1836. —17.° de la Independencia y 15.° de la República.—LUIS JOSE ORBEGOSO. P. O. de S. E.—*Mariano de Sierra.*

---

## ESTADO ORIENTAL.

La Comision Permanente de la Asamblea General ha recibido la nota del P. E. de 11 del corriente, en que le manifiesta que á pesar de los plausibles sucesos del 11 y 12 de Octubre último, y de la emigracion que á consecuencia de ellos emprendieron al territorio del Brasil los principales caudillos de la sedicion, aun no puede entregarse á una ciega confianza, por que conservandose en las inmediaciones de la frontera una fuerza que amenaza la tranquilidad pública de nuestro pais, se verá obligado á tomar medidas vigorosas para resistir cualquier empresa de este órden.

En consecuencia la Comision Permanente, despues de bien impuesta de la espresada comunicacion, ha resuelto contestar. Que hallandose especificados en el código fundamental de la República los casos estraordinarios en que esclusivamente pueden ejercerse las facultades especiales que consigna al Poder Ejecutivo el final del artículo 81 del espresado código, á ella solo le corresponde intervenir y resolver sobre las providencias, de que el Poder Ejecutivo le dé cuenta en cumplimiento de las disposiciones que contiene el citado artículo.

Lo que el infrascrito Presidente de la mencionada Comision comunica al P. E. con arreglo á lo dispuesto por la misma.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo Noviembre 25 de 1836.

GABRIEL A. PEREIRA.
Presidente.
*Miguel A. Berro.*
Secretario.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

---

*Comandancia General de Campaña.*

CUARTEL GENERAL EN TACUAREMBÓ, DICIEMBRE 1.° DE 1836.

ILUSTRÍSIMO SR.

Interesado el Gobierno de la República Oriental, en conservar sus buenas relaciones con el Gobierno del Brasil, y á consecuencia de reclamaciones que acabo de recibir del Comandante de la Frontera de Alegrete, yo me veo en la precision de intimar á V. S. que en lo sucesivo, si se viese en la necesidad de refugiarse al territorio de la República, debe participarmelo en el acto, abandonando desde luego toda providencia hóstil, y contando siempre con una franca hospitalidad, pues de otro modo me sería sensible nos acusen de que quebrantamos la neutralidad que debemos observar en las cuestiones políticas de un pais amigo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Manuel Britos.*

Ilustrísimo Sr. Coronel Juan Antonio de Silveira, Comandante de la 2.ª Brigada del Ejército Republicano.

---

## DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

*Departamento de Gobierno.*

Buenos Ayres, Diciembre 12 de 1836.—Año 27 *de la Libertad*, 21 *de la Independencia y* 7 *de la Confederacion Argentina.*—

Habiendo notado el Gobierno que en algunas de las oficinas públicas se usa por los gefes ó empleados de ellas el encabezamiento impreso en el papel en que escriben las notas oficiales, y siendo esta práctica contraria al sistema actual adoptado en todos los ramos del servicio de la Provincia, ha acordado y decreta :—

Art. 1. Queda prohibido á todo empleado sea de la lista civil, eclesiástica ó militar hacer uso en las notas oficiales, sin previa autorizacion del Gobierno, de ningun papel que tenga impreso el título del funcionario ú oficina, la fecha de su data ó cualquiera otra introduccion.

2. No se dará curso en adelante á ninguna nota oficial que se halle en el caso prevenido en el artículo anterior.

3. Los gefes de oficinas ó establecimientos públicos y demas á quienes comprenda lo resuelto en el presente decreto son responsables de su observancia.

4. Comuníquese á quienes corresponde: publiquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
AGUSTIN GARRIGOS.

---

## PRECIOS CORRIENTES.

*Montevideo, Diciembre 9 de 1836.*

| ARTICULOS DE INTRODUCCION | POR | Ps. | Rs. |
|---|---|---|---|
| Aguardiente de 34 grados.... | pipa | 150 | |
| Id. anisado de 20 id....... | ,, | 120 | 4 |
| Id. en damajuanas......... | una | 4 | |
| Aceite de comer en barriles... | arroba | 5 | |
| Id. en botija de ¼ id...... | una | 2 | 2 |
| Id. de Francia en botellas.. | docena | 5 | 1 |
| Id. de linaza............. | galon | 1 | 3 |
| Almendras con cáscara...... | quintal | 9 | |
| Anis en grano.............. | ,, | 7 | |
| Avellanas.................. | arroba | 1 | 2 |
| Azúcar de la Habana blanca.. | ,, | 4 | 4 |
| Id. terciada.............. | ,, | 3 | 5 |
| Id. del Janeiro blanca..... | ,, | 3 | 6 |
| Id. terciada.............. | ,, | 2 | 5 |
| Aceitunas en barriles...... | ,, | 3 | 2 |
| Arroz de la Carolina....... | ,, | 1 | 5 |
| Id. del Brasil............ | ,, | 1 | 2 |
| Anchoas.................... | cuñete | 1 | 4 |
| Brea....................... | barril | 4 | |
| Barajas finas.............. | gruesa | 15 | |
| Id. ordinarias............ | ,, | 5 | 4 |
| Bacalao.................... | quintal | 6 | |
| Café de la Habana.......... | ,, | 14 | |
| Id. del Brasil............ | ,, | 13 | |
| Cigarros de la Habana...... | mil | 25 | |
| Id. de segunda............ | ,, | 14 | |
| Canelon.................... | libra | | 2 |
| Carbon de piedra........... | tonelada | 16 | |
| Cera blanca en pasta....... | libra | 3 | |
| Cerveza en botellas........ | docena | 2 | 6 |
| Caña de la Habana 20 grados. | pipa | 60 | 6 |
| Id. de Parati 20 grados.... | ,, | 64 | |
| Cobre en galapago.......... | quintal | | |
| Cremor..................... | libra | | |
| Estaño..................... | ,, | | 1 |
| Esteras de Málaga.......... | pieza | 8 | |
| Fideos surtidos............ | arroba | 2 | 6 |
| Fariña..................... | ,, | | 5 |
| Felpudos................... | docena | 10 | |
| Garvanzos.................. | arroba | | |
| Galleta de Norte América.... | barrica | 6 | |
| Ginebra de Holanda 20 grados | pipa | 70 | |
| Id. en frasqueras......... | | 2 | 4 |
| Id. de Norte América...... | pipa | 65 | 4 |
| Harina de Norte América.... | barrica | 13 | 4 |
| Hilo acarreto de Cataluña.... | quintal | 30 | |
| Id. de Génova............. | ,, | 20 | |
| Hoja de lata............... | cajon | 14 | |
| Jamones.................... | libra | | |
| Jabon de Norte América..... | quintal | 9 | |
| Id. de España............. | ,, | 10 | |
| Id. de Francia............ | ,, | 9 | |
| Jarcia de cáñamo........... | ,, | 8 | |
| Lonas de Rusia............. | pieza | 20 | |
| Marroquines................ | docena | 15 | |
| Mantequilla................ | libra | | 2 |
| Papel florete de Cataluña.... | resma | 4 | |
| Id. medio florete.... | ,, | 2 | 3 |
| Id. florete genoves... | ,, | 2 | 5 |
| Id. medio florete.... | ,, | 1 | 5 |
| Id. estraza chico.... | ,, | | 4 |
| Pasas de Málaga............ | cajon | 2 | 4 |
| Quesos de Holanda.......... | docena | 9 | 4 |
| Sarga de Málaga............ | vara | 1 | 5 |
| Sal á bordo................ | fanega | 2 | 4 |
| Tabaco de Virginia......... | quintal | 20 | 4 |
| Id. negro del Brasil...... | arroba | 6 | |
| Té perla................... | libra | 1 | 1 |
| Id. hyson................. | ,, | | 7 |
| Vino del Priorato.......... | pipa | 55 | |
| Id. venicarló............. | ,, | 51 | |
| Id. Cette................. | ,, | 42 | |
| Id. Sicilia............... | ,, | 58 | |
| Id. Málaga dulce.......... | ,, | 75 | |
| Id. id. seco.............. | ,, | 68 | |
| Id. moscatel en botellas.... | docena | 3 | 7 |
| Vinagre de yema............ | pipa | 45 | |
| Yerba correntina........... | arroba | 4 | |
| Id. de Parnaguá........... | ,, | 4 | |
| Id. de Cangasú............ | ,, | 2 | 4 |
| EXPORTACION. | | | |
| Cueros patente............. | pesada | 4 | 6 |
| Id. de campo de 30 libras.. | ,, | 4 | 7 |
| Id. id. de 25 id.... | ,, | 4 | |
| Id. de caballo............ | uno | 1 | 3 |
| Carne tasajo............... | quintal | 4 | 4 |
| Astas puro novillo......... | millar | 100 | |
| Lana limpia................ | arroba | 1 | 5 |
| Id. sucia................. | ,, | 1 | |
| Crin limpia colas.......... | quintal | 21 | |
| Id. mezclada.............. | ,, | 14 | 4 |
| Maiz....................... | fanega | 3 | 1 |
| Trigo del país superior...... | ,, | 7 | |
| Mulas medio mansas......... | una | 30 | |
| Velas de sebo.............. | arroba | 1 | 7 |
| Sebo en rama............... | ,, | 1 | 5 |
| Grasa...................... | ,, | 2 | 2 |

Las harinas estrangeras pagarán á la introduccion por la escala siguiente:

Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3 pesos fanega, pagarán 8 pesos por barrica; de 3 á 5, 6 pesos: de 5 á 7, 4 pesos: de 7 á 9, 2 ps: de 9 para arriba 1 peso. Por derecho adicional 10 por ciento sobre su valor.

El trigo pagará á su introduccion 3 pesos fanega cuando el del país valga de 2 á 3 pesos; de 3 á 6, 2 pesos, de 6 á 10 idem; excediendo, nada. Por derecho adicional 3 por ciento.

---

## DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 14.

*á Bunge, Hust, Reconquista* 70.
7 cajones cristales.

*á D. Manuel A. Ramos, Universi.* 100.
47 petacones tabaco; 19 tercios yerba.

*á D. Tomas Rousse Cangallo* 97½
15 petacones tabaco.

*á D. Pedro Aug. Viera, Belgrano* 79.
70 bolsas arroz.

---

*Cartas que existen en el correo venidas de Montevideo en el Paquete Luisa.*

| | |
|---|---|
| Angela Flory | Lorenzo Basabe |
| Antonio Caetano | Luisa Quevedo |
| Antonio Rosa | Lucas Felipo Moreno |
| Alejandro Martinez | Lericha |
| Angela Ayola | Lucio Grane |
| Augusto Aguiar | Lauriendo Nuñes |
| Antonio Gonzalez | M. Carrasco |
| Antonio Garcia | Manuel Arzac |
| Alejandra Pacheco | Miguel Costa |
| Amaro Barbosa | Maria Nuñez |
| Alonzo E. Carpintero | Manuel Gordos |
| Antonio Diaz | Martina Cáneva |
| Angela Bistrain | Manel A. Javier |
| Andrea Merlo | Manuel Arca |
| Andres Lara | Manuela Martos |
| Andres Meyer | Margarita Elias |
| Agostino Alaguibe | Manuel Soria |
| Ventura Gutierres | Martin Maria |
| Bernardina Maciel | Maria P. Martinez |
| Benito Ramirez | Maria J. Pino |
| Valentina Pacheco | Martin Ferfumo |
| Bernardino Benguria | Manuel A. Pinedo |
| Vicenta Lopez | Manuel Peixoto |
| Custodio Moreira | Manuel F Canedo |
| Carlos Willian | Pedro F. Dinis |
| Carlos Alvear | Pedro Plomer |
| Carlos Ferraris | Pedro Giol |
| Custodio Ferreira | Pedro Fontana |
| Concepcion Solsona | Petrona Romero |
| Carlos M. Huergo | Pedro Longinotto |
| Constan Dimet | Pedro Rodriguez |
| Dominga Grimau | Pedro J. Dominguez |
| Dolores Guerreros | Rosalia Pajes |
| Deriquen | Ruperta Mendez |
| Domingo J. Bera | Rosa Gadea |
| Eduardo Robson | Salvador Perez |
| Ezequiel Navarro | Silverio F. Olinero |
| Eulalia Sanchez | Santos Casavalle |
| Eulogio Guerreros | Sebastian Carrero |
| Francisco Glz | Celestina Saldoña |
| J. A. Audebert | Saturnino Lopez |
| Foruna Rivero | Seferina Martinez |
| Francisco S. Marquez | Tomas A. Caminha |
| Fernando Calderon | Teresa Monasterio |
| Eelipe Senillosa | Tiburcio Carcoba |
| Felix Pico | Teodoro Clusean |
| Faustino J. Jorge | Tomas Matos |
| Francisco X. Casal | Trousewille |
| Francisco Saenz-Valienes | Juan R. Rodrignez |
| Francisco V. Mus | Juan B. Elissegaray |
| Francisco Vicente | Josefa Somalo |
| Francisco Lopez | José A. Borsino |
| Gerónimo Ortega | José G. Botet |
| Giacomo Mamberta | Juan Malter |
| Gabriel A. Freitas | Juana J. Rodriguez |
| Guillaume Hiriart | Juan Guillermo Irigollen |
| Gregorio Ibarra | Jacinto Gomez |
| Gerardo Barroso | Juan Peña |
| Gerónimo Olazabal | José M. Drago |
| Gorvasio Posadas | Juan Viaña |
| Guillermo Balla | José S. Martinez |
| Gregorio Casal | José A. Dararia |
| Gregorio Gomez | José C. Pintos |
| Hilario Gonzales | José C. Matos |
| Ignacio Soto | Jacinto Juares |
| Isabel Agüero | Josefa Argibel |
| José P. Careiro | José Cerguera |
| Joaquin A. Ribeiro | Juan Crisol |
| Joaquin J. Porto | José B. S. Cordeiro |
| Juan S. Monteiro | José Barrera |
| José Cergueira | Juan G. Milzo |
| Justa Cano | José Sargueira |
| José Molinaro | José P. Rodriguez |
| J. F. Mollet | José P. Carneiro |
| Luis Peric | José Prat |
| Leonardo Carranza | |

---

## ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 13

DE HOMBRES.

| | |
|---|---|
| Entraron................ | 5 |
| Salieron................ | 6 |
| Muertos................. | 3 |
| Existentes.............. | 229 |

---

## ESPECIES METALICAS.

| DICIEMBRE 14. | DE Ps. | DE rs. | A Ps. | A rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de oro............ | 122 | 4 | | |
| ——Pátrias............... | 116 | 4 | 116 | 6 |
| Pesos fuertes........... | 7 | 3 | | |
| ——Pátrios............... | 7 | 1½ | 7 | 2 |
| ——Patacones............. | 7 | 3 | | |
| Macuquino la de cordon...... | 7 | | | |
| Cortada................. | 6 | 6 | | |
| Fondos públicos del 6....... | 67 | | | |
| Acciones de Banco..(sin dem.) | | | | |

Cambio sobre Inglaterra.. 7½ peniques.

---

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 12.

| | |
|---|---|
| D. Tomas Croil, | Liverpool, |
| Felipa Riera, | Banda Oriental, |
| Leon Urueña, (peon) | Montevideo, |
| Ignacio Pedraza, idem, su esposa, 1 hija, | idem, |
| Mateo Romano, idem, | idem, |
| Francisco Perez, idem, | idem. |
| Cruz Valdez, idem, su esposa, | idem, |
| Miguel Golfin, | A. de la China, |

DIA 13.
2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Manuel Marquez, un sirviente, | Banda Oriental, |
| Trinidad Bargas, | Montevideo, |
| Mercedes, | idem, |
| Nicanor Costa, | idem, |
| Felipa Torres, | idem, |
| Juan Pereira, | San Borja, |
| Cirilo Botet, | Rio Janeiro, |
| Francisco Juarez, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote, | Córdoba, |

DIA 14.
1.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Pedro Lacasa, | Montevideo |
| Agustin Ballejos, | idem |
| Eduardo Luis Acevedo, | idem |
| Fray Andres Pegueroles, | Banda Oriental |
| Pedro Palacios, | Colonia |
| Gregoria Rodriguez, | Vacas |
| Ramon Capir, | Entre-Rios |

---

## CARGA DEL DIA 13.

Al Bergantin ingles *Laura*, 56 fardos garras.

Al Bergantin ingles *Salathtiel*, 75 fardos lana de carnero, 30 cueros vacunos.

A la Fragata americana *Nile*, 1,260 cueros vacunos.

# MARITIMA.

## ENTRADA.

Goleta Paquete Nacional *Luisa*, de Montevideo el 12 del corriente, á la consignacion de D. Carlos Galeano—á D. Eduardo Dorr, 3 cajones mercancías—á D. Pastor Frias, 236 farditos hilo de acarreto, 12¼ medias pipas miel, 4 pipas vinagre, 25 farditos pavilo—á D. Andres Dominguez, 11 medias pipas miel, 3 pipas vinagre, 60 bolsas cacao, 51 dichas pimienta—á D. Teodoro Reissig, 2 bocois tabaco—á Zimmerman Frazier y Ca: 25 bocois tabaco, 32 dichos arróz, 80 cuñetes clavos, 1 cajon tabaco.—á Briscol, Tio y Ford y Ca; 2 cajones mercancias, 1 fardo idem,—á D. Carlos Huergo, 149 tercios yerba—á la órden, 2 farditos, 3 bocois y 2 cajonsitos mercancias, 1 saco alumbre, 200 pesos patrios.

## ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Salado*, patron Gerardo Suez, del Uruguay.

Lanchon *Vigilante*, patron Tubia Maciel, de San Nicolas.

Lanchon *Federal Neto*, patron Mateo Ulise, de San Pedro.

Diate *Relámpago*, patron Antonio Selis, de la Concordia.

Chalupa *Luisa*, patron Pedro Ferreos, de la Bajada.

Lanchon *Carmen*, patron Francisco Pintos, del Monte.

Queche *Palo*, patron Vicente Senicarely, de San Salvador.

Chalana *Salvador*, patron Esteban Riconete, del Monte.

Balandra *Entre-Riana*, patron Cotardo Rabena.

Balandra *Dolores*, patron Nicolas Nocheti, de Santa Fé

Balandra *Santa Isabel*, patron José Cardicola, del Gualeguaychú.

Balandra *Carmen*, patron Bartolo Agnes, de Mercedes.

## HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Goleta *Nuestra Sra. del Carmen*, con destino á Rio Janeiro, despachado por su consignatario D Felipe Llavallol.—

Por D. Juan P. Gestal, trigo, sebo en rama y cigarros.

## FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 14.

A D. Carlos Galo, 30 carretadas leña, 200 arrobas lana, 122 arrobas cerda, 18 docenas cueros de carnero, 6 idem de nonato, 3 dichas idem de gama, 8 cueros vacunos—á D. Felipe Llavallol, 300 fanegas cal, 230 arrobas lana, 40 arrobas cerda, 22 docenas cueros de carnero, 2 fardos con 50 cueros curtidos, 150 tirantes, 3 pares mazas, 272 cueros vacunos—á D. Jacobo Flint, 250 cueros vacunos—á D Teodoro Reissig, 9 pipas grasa de vapor con 270 arrobas, 242 arrobas sebo, 255 cueros vacunos, 150 arrobas lana, 330 docenas nutrias, 40 arrobas cerda—á D Bernardo Mangin, 4000 manojos palma para escobas—á D. Domingo Gandulfo, 210 arrobas lana, 65 arrobas cerda, 34 cueros vacunos, 17 docenas cueros de carnero—á D Juan Buzzico, 22 carretadas leña—á D. Pedro Torrens, 30,000 atados palma para escobas—á D. Pedro Prest, 13 pipas grasa, 390 arrobas grasa, 380 arrobas sebo en rama—á D. Juan Johnson, 40 carradas leña—á D. Manuel Sainz de la Maza, 532 cueros vacunos, 106 sacos lana, 30 cascos sebo con 240 arrobas, 2 sacos crin con 10 arrobas, 35 docenas cueros de carnero, 125 id. pieles de nutrias, 5 panzas y 60 begigas grasa con 40 arrobas—á D. José Galarraga, 315 cueros vacunos, 66 arrobas lana, 10 lios cueros de carnero, 12 sacos sebo con 96 arrobas, 2 id. con 12 arrobas—á Siwatt y Agell, 2 pipas sebo, 2 idem grasa, 18 begigas y media pipa de id. con 300 arrobas.

## MEMORANDUM.

La barca *Eolo*, llegó á Cádiz á los 55 dias de navegacion.

## ENTRADAS A MONTEVIDEO.

DIA 3.

Manifiesto de la fragata bremense *Juana*, de Baltimore, el 9 de Setiembre, con destino á este puerto, capitan Hernaun Grote, consignada al Sr. Zimmerman, con 12 atados esteras, 3 cajones caoba, 84 palos, 24 cajones mercancias, 111 sacos cacao, 2 fardos esponjas, 6 bocois tabaco, 3 cajones efectos, 124 fardos lienzos, 1,400 medidas carbon, 1 cajon peinetas, 2 idem cigarros.

Manifiesto del bergantin goleta dinamarques *Fides*, de Hamburgo el 13 de Set., con destino á este puerto y Buenos Aires, capitan Cristiano Matthiasen, consignado al Sr. Nevel, con 23 bultos, 4 pianos, 10 cajones quesos, 433 canastos papas, 35 pipas ginebra, 12 cascos id., 70 tablas caoba, 300 cajones ginebra, 10 pipas aguardiente, 20 cascos vinagre.

Manifiesto del bergantin brasilero *Isabel*, del Rio Janeiro el 13 del pasado, con destino á este puerto, capitan Antonio Seguie, consignado á D. Manuel Gonzalves da Costa, con 160 rollos tabaco, 42 cajas azucar, 48 barricas id., 1,733 alqueires sal, 1,400 cocos.

DIA 10.—Bergantin español *Celestina*, capitan Ventura Alzina, de Barcelona el 15 de Octubre y de Gibraltar el 24 del mismo, consignado a D. Pablo Nin, con 47 pipas aguardiente, 14 pipas vino tinto, 2,000 sanguijuelas, 24 porrones uvas, 495 botijuelas aceite, 32 vestidos de seda, 496 onzas hilo de oro, 20 marcos lantejuelas, 50 docenas hojas de talco, 143 motones para barcos, 339 gruesas bordonas de guitarra, 2 docenas jaulas, 90 camisas, 9 docenas casquetes de paño, 500 frascos bálsamo de Malato, 600 onzas hilo de oro y galones, 80 marcos ojuelas, 11 y media docenas medias de algodon 10 docenas id. id., 2 cajones juguetes de plomo, 37 gruesas cuerdas para guitarra, 4½ arrobas chorizos de estremadura, 200 resmas papel medio florete, 20 cargas obras de barro, 48 mantas de lana para cama, 18 arrobas aceite de comer, 20 arrobas miel de aveja, 3 arrobas longanizas, 100 resmas papel estraza, 40 ramitos de barro para flores, 15 docenas camisetas de lana, 15 id. gorros de id, 9½ quintales cáñamo obrado, 9,500 ladrillos, 137 pipas vino tinto, 1½ arroba id., una porcion ébano, 104 id. tegidos de seda para chalecos—á D. Miguel A. Vilardebó, 1,000 botijuelas aceite—á D. Sebastian Cabot, 1 cajon semillas, 30 libras longanizas, 2 encomiendas, 2 cajones bálsamo, 2 violones, 1 escritorio, 14 arrobas bacalao, 1 id. pez de palo.

Bergantin goleta nacional *Union*, capitan José Antonio Nicoly, de Santa Catalina el 2 del corriente, con destino á este puerto, consignado á D. Manuel Gradin, con 95 vigas, 26 docenas planchones, 1,000 rajas leña, 100 sacos arroz, 4 id. linaza, 1 barrica azucar.

DIA 11.—Bergantin sardo *Magnífico*, capitan Gerónimo Franchino, del Janeiro el 28 del pasado, consignado á D. Tomas Butres, con 574 rollos tabaco, 245 sacos arroz, 5 id. azucar, 53 barricas id., 13 cajas id., 44 barriles alpiste, 113 pipas vino, 39 medias id., 24 cuarterolas id, 3 barriles id., 3 pipas vinagre, 2,600 alqueires sal.

Bergantin brasilero *Feliz Americano*, de Bahia el 13 del último, á Bugareo, con 1,000 fanegas sal.

Bergantin brasilero *San Pedro*, de Bahia el 15 del último, á D. F. Horguard, con 2,200 alqueires sal.

Diate brasilero *Januario Destra*, del Rio Grande, el 2 del corriente, con 377 tercios yerba.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL RIO JANEIRO.—Bergantin *Nuestra Señora del Carmen*, el 16 á la 1.

## Aviso Marítimo

*Se previene á los Sres. Subscriptores á la linea de Botes Balleneros á Montevideo, que mañana 15, á la tarde, saldrá el segundo bote para dicho puerto.*

## BUQUES A LA CARGA.

### Para Gualeguay.

Saldrá para dicho destino en toda esta semana la muy velera y conocida balandra llamada la NUEVA NAVEGANTE, su patron y dueño D. Juan Gavazza. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, por lo que tiene las mejores comedidades de la carrera, ocurriran para tratar á la calle de Cangallo núm. 97½. d13—5p

### Para el Janeiro,

La goleta nacional PROVIDENCIA dará la vela para dicho destino el 20 del corriente. Admite alguna carga y pasageros: para uno ú otro véase á D. Manuel Acevedo Ramos, ó á D. Carlos Galeano. d10—10s

### Para el Baradero, San Nicolas, el Rosario y Santa Fé.

Saldrá la balandra MONTE ALEGRE en toda la presente semana. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage ocurran en la barraca calle de la Reconquista número 186½, frente la botica del Sr. Bravo. d10—6p

### Para Gualeguaichú.

Saldrá para dicho destino, á principios de la presente semana, la Goleta CANDELARIA, (alias la Misionera). El que guste cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, véase con su dueño, el Malagueño, que vive frente al Hospital General de Hombres, calle del Comercio número 5. d7 5p

### Para el Havre de Gracia.

SALDRA sin falta el 20 de Diciembre el muy conocido Bergantin Frances *JOVEN CARLOS*, su Capitan Abraham. Quien quisiera embarcar 1000 cueros que le faltan para el completo de su carga, ó ir de pasage, ocurra á sus consignatarios—

n28—20p POUCEL Y CA.
calle de Chacabo número 13.

### Para Cette y Génova.

SALDRA á fines de Diciembre para dichos puertos, la muy velera y á su primer viage barca francesa ENRIQUE Y LUISA, capitan Gautier. Solo admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades ocurriendo á sus consignatarios—

BLANC Y CONSTANTIN.
d2— calle de la Paz número 11.

### Para Cádiz y Génova.

Saldrá precisamente del 15 al 20 del presente mes la Polacra sarda CESAR AUGUSTO: tiene ya la mitad de su carga contratada y admitirá el resto ocurriendo á su consignatario—

FELIPE LLAVALLOL,
n16 30s calle de Cangallo núm. 98.

### Para Bahia.

Pasageros solamente.

Saldrá sin falta del 15 al 20 de Diciembre el Bergantin goleta brasilero NOVA AURELIA. Para tratar se verán en el escritorio de Horne y Alsogaray, calle de la Paz número 51, ó de su consignatario Juan B. Soriano, calle de Belgrano número 51. n28 10p

# AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

## TEATRO.

FUNCION 20 DE LA PRIMERA TEMPORADA.

*El Jueves 15 de Diciembre de 1836.*

La Comedia original en tres actos, titulada:—

LAS SEGUNDAS NUPCIAS,

ó

*LA CONDESCENDENCIA.*

Terminando el todo de la funcion, con un gracioso y divertidisimo:—

FIN DE FIESTA.

☞A LAS OCHO Y MEDIA.

### Se vende,

UNA Puerta de dos manos, nueva, con su correspondiente herraje. Calle de Venezuela núm. 33. d14 3g

### Aviso interesantísimo.

Se vende un terreno de tres cuartos de tierra cuadrados, situado frente á la Barraca de Suarez, cuatro cuadras ántes de llegar á la barranca de Barracas, y tambien dos mulas mansas de coche. Ocúrrase á la calle de la Paz número 136. d14 4p

### Atencion

*Al surtido completo de perfumeria fresca, muy superior, y recien llegada de Francia.*

HAY de venta en la tienda libreria número 61½, calle de Potosí frente al almacen del Sr. Riestra, y se vende á precios muy acomodados. d14 1p

### Criado en venta.

Se vende un negro jóven y apto para todo servicio. Para tratar ocurran á la calle de Maipú número 4. d14 8s

### Almacen No. 40, Esquina de Pueyrredon.

Aceite para alumbrar,

De superior calidad, á 11 pesos la arroba.

Papas inglesas,

De las buenas, las hay en el mismo almacen, asi como—

Queso rico de Monte-grande,

A un peso libra. d14 4p

### Mozo de Pulpería.

SE necesita uno que á las aptitudes necesarias al efecto, reuna garantias de su honradez. El que se considere idóneo, ocurra á la plaza de Monserrat número 118, donde podrá tratar. d14—2p

### Ojo al aviso.

SE vende la casita señalada con los números 9 y 11 calle de Tacuarí; tiene de fondo 34 varas y de frente 9, dista de la plaza de la Victoria cuatro cuadras. En el número 118 calle de la Piedad se podrá tratar. d14—3

### Se quiere conchavar

UNA ama de leche de buena salud y conducta, el que la necesite puede ocurrir á la calle de la Universidad, puerta de calle que queda enfrente al número 220. d14—3p

### BAULES de la CHINA,

BIEN conocidos por impedir que la polilla se introduzca en la ropa que contienen; hay unos pocos á venta en la tapiceria de Inglis, núm. 57 calle de Potosí. d14—8p

### ¡Viva la Federacion!

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate los dias 15, 16 y 17 del que gira, á las cuatro de la tarde, en las galerias de la Casa de Justicia una finca perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Ponce de Leon, en esta ciudad, calle de Cangallo número 364, tasada en 26,881 pesos 3 reales moneda corriente. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1836.

*Teodoro Montaño,*
d14 3p Escribano Público y de número.

### A los Celadores y Vigilantes.

SE ha huido de casa de sus amos hoy 14 del corriente mes, una mulatilla llamada *MANUELA*, como de catorce á quince años de edad, estatura baja, ojos grandes negros, de mucho pelo, labios gruesos, boca redonda regular, cara redonda llena; lleva vestido de pequin de algodon rosado de bastante uso, y pañuelo de algodon usado. El que la entregue en la casa número 197 calle de la Piedad, ó en la de Tacuarí número 18, será bien gratificado. d14—3p

### Aviso.

SE necesita un hombre solo para el servicio interior de una casa, en la calle del Perú (antes de la Florida) No. 99; y en la misma casa se vende un hermoso piano propio para una capilla de campo. d13—3p

### Pérdida.

EL Domingo 4 del corriente á la noche, se perdió una bolsita de terciopelo bordada, con boquilla de acero, con dos billetes, uno de doscientos y otro de cien pesos. Se suplica á la persona que la hubiese hallado, y se le dará la tercera parte, ocurra á la calle de Cangallo número 240. d10 3p

### Para Mendoza.

DEL 20 al 25 del corriente saldrá para dicho destino una Galera de seis asientos: las personas que quisiesen tomar alguno ocurran hasta el dia 16 á la calle de Potosí núm. 41. d13—4p

### Aviso interesante.

SE vende una pulperia de regular principal en un parage excelente, por ser única esquina en la boca-calle, buen barrio, hace regulares diarios y alquiler de casa muy moderado. Ocúrrase á la calle de Potosí número 182, ó de Lima num. 57, donde encontrarán con quien tratar; como tambien al comprador se le hará algun convenio. d9—3p

# REMATES.

## POR TOMAS GOWLAND.

*De Muebles &c.*

*En los altos calle de la Universidad núm.* 142.

El Jueves 15 del corriente, á las once en punto, se rematarán indispensablemente, á la mejor postura, los siguientes muebles—Un hermoso piano forte de Stodart, una mesa de comedor de caoba, un sofa de caoba asiento de crin, una docena sillas de caoba, una cómoda de idem, un guarda ropa, una estera, un mueble para botas, 3 mesas ordinarias, una idem de arrimo, una alfombra, un catre, un hermoso encerado de 7 varas de largo y de 5 de ancho que fué encargado á Inglaterra para uso particular, una estera de Esparto, algunas sillas ordinarias, y otros articulos que estarán presentes á la hora del remate.

## POR EL MISMO.

*Calle de la Reconquista núm.* 107.

El Viernes 16 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura para chancelacion de varias cuentas, los siguientes articulos:—

Cajitas y costureros de mucho gusto,
Botines de tafilete para niños,
Cintas de seda de liston,
Trensilla blanca,
Velos id.,
Un vestido de punto y gorritas id.,
Un cajon perlas falsas surtidas,
Cuchillos de varias clases,
Candeleros id. id.,
Aceiteras de varios tamaños,
Botones para fraque de mucho gusto,
Collares de colores,
Evillas para cinturones,
Algunos barriles tinta de imprimir,
Carabanas de piedras blancas,
Cadenas para relojes,
Medias medias de color,
Idem id. blancas,
Máquinas fosfóricas,
Dos lámparas de bronce de mucho gusto.

*Al mismo tiempo.*

Como 20 docenas pañuelos de rebozo adicionados,
Chaquetas y pantalones surtidos,
Muselinas de varias clases,
Zarazas punzoes, y otros efectos.

## POR EL MISMO.

*En el Almacen calle de la Catédral No.* 143.

El Lúnes 19 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura, todos los articulos de dicho almacen, que consisten en lo siguiente:

Escupideras blancas
Idem azules
Palanganas idem
Teteras idem
Mantequeras idem
Platos idem
Tasas con plato para almuerzo idem
Platos de orilla
Fuentes estendidas
Tasas para caldo
Tasas pintadas
Platos blancos
Fuentes llanas y ondas
Tasas blancas para caldo
Tasas con pico
Posillos rosados
Vasos lisos y rayados
Botellas para vino
Vasos dorados
Almidon de trigo
Azucar blanca, fariña, azul, harina, aceitunas
Jabon americano, idem negro
Pasas de uva
Hilo, ceda, broches, y otra infinidad de menudencias.

## POR J. J. ARRIOLA.

*Reconquista núm.* 14.

Interesante para ganar dinero.

El Jueves 15 del corriente, á las 11 de la mañana, y por disposicion de la Comision de la Sociedad Rural Argentina, se rematarán indispensablemente á la mejor postura; ya sea en un solo lote, ó por fracciones muy suficiente para estancia; ciento seis leguas de terrenos de enfiteusis, que aún no están poblados, de excelentes pastos para pastoreo &c, conocidos por el Arroyo de las Flores, y Laguna del Potrillo, cuyo plano se podrá ver ocurriendo á casa del rematador.

*Al mismo tiempo—*

Se rematarán á la mejor postura dos casitas, la una en la calle de Suipacha número 187, con 6½ varas de frente y 17½ de fondo, con zaguan, sala y ventana de reja á la calle, dormitorio con ventana al patio, cocina y todo de buenas paredes con techo de teja; otra idem con cuatro habitaciones calle del Templo número 57.

## POR EL MISMO.

*Reconquista número* 14.

El Viérnes 16 del corriento, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente, á la mejor postura, de cuenta de aseguradores; lienzos de algodon finos; bramantes id., algunos cocos blancos y otros géneros con adicion.

EN SEGUIDA, se rematarán 1 cajon de géneros de lana franceses, rayados, finos de colores para pantalones, unas piezas piezas de cambrai de hilo frances muy finos; bayetas de dos frisas; dichas para forros; bramantes de algodon; 6 cajitas de suspensorios de goma elastica, para hombre; pantalones de colores para verano; camisas de listado; 4 levitas para hombre, de goma elástica, para la lluvia, de muy buena calidad; ponchos de lana á listas con fleco; sombreros de seda para hombre; pieles dobles oscuras; macedonias de lana, y otros diferentes efectos, 1 cajoncito de velos blancos y pañuelos de 7 cuartas, de punto, bordados de hilo.

# AVISOS.

## Aviso á las Señoras.

EN la mercería recien abierta, calle de la Universidad, de la Plaza media cuadra á mano derecha, se encontrarán los efectos siguientes:

Cuellos de muselina y de tul bordados,
Esclavinas,
Agujas para bordar,
Pañuelos cambray de hilo y de yerba estampados,
Id. id. id. bordados,
Costureros finos,
Gorritas de cerda para niños,
Cofiecitas para criaturas,
Látigos surtidos,
Guantes de seda lisos, bordados y calados,
Medias de seda caladas, blancas y negras,
Blondas de seda francesas blancas y negras,
Puntillas de seda,
Abanicos, perfumería surtida,
Agüa de colonia superior, &c. &c. d13—4p

## Interesante á los que edifican.

SE vende una cantidad de maderas viejas, puertas, ventanas, ruedas de carros enyantadas; todo lo que se dará por un precio ínfimo, ocurriendo á la calle de Belgrano número 124. d13—3g

## Se vende

La accion de un mulatillo sano, robusto, de acaballo é inteligente en trabajos de matanza. Quien se interese por él puede verlo en el mercado en el puesto de Rafael Gomez, al lado de la casilla del comisario, y para tratar ocurra á la calle del Restaurador No. 178, hasta las diez de la mañana. d13—3p.

## Se ha huido

De casa de sus amos el Sábado 10 del corriente mes, un negro de edad de 22 años, bajito y grueso de cuerpo, con una cicatriz al lado izquierdo cerca de la nariz; lleva pantalones y chaqueta blanca, sombrero de paja. El que lo entregue en el corralon de madera al lado del número 70, de Don Carlos Galeano en la Alameda, será gratificado. d13—3g

## Se vende

**Calle de Potosí número 129½, de San Juan media cuadra para el Rio,**

DOS cuadros pintados al oleo del tamaño de una vara y tercia de ancho sobre una vara de alto con marcos dorados; uno es la vista del campo de Buenos Aires, y el otro es la vista de Buenos Aires, pintado de un colorido sobresaliente muy propio y muy natural. d13—4p

## SE NECESITA,

UNA conchavada para la cocina sin hijos ni marido, en la calle del Tucuman No. 82 darán razon. d13—3g

## OBRAS SELECTAS Y NUEVAS

**LLEGADAS POR EL ULTIMO BUQUE FRANCES.**

(*La mayor parte en pasta fina.*)

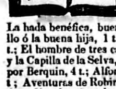

La muger de dos maridos, 1 t; Manual de delitos y penas, 1 t; La Cruz de madera ó el tesoro escondido, 1 t.; La Guirnalda de Flores, 1 t.; La Paloma ó el crimen castigado, 1 t.; La víspera de Natividad, 1 t.; El Canario ó el auxilio de la Providencia, 1 t.; Preceptos de Retórica para uso de los jóvenes, 1 t.; La hada benéfica, buena amiga de los niños, 1 t.; El corderillo ó la buena hija, 1 t.; Lecciones de Fenelon con retrato, 1 t.; El hombre de tres caras ó el proscripto, 1 t.; La Luciérnaga y la Capilla de la Selva, 1 t.; Sandfor y Merton, historia moral por Berquin, 4 t.; Alfonso ó el hijo natural por Mma. Genlis, 3 t.; Aventuras de Robinson Cruzo, 4 t.; Carolina de Lichtfield, 4 t., Novelas ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas, 2 t.; Instituciones canónicas de Juan Devoti, 2 t.; Aventuras de Telémaco con 24 láminas, 1 t.; Curso de Geografía por Letrone, 1 t.; Gramática francesa de Chantereau, 1 t.; Libertad de los mares, ó el Gobierno Ingles á descubierto, 1 t.; Diez años de la vida de una muger, 1 t.; La vida de Santa Genoveva, 1 t., en pasta; Las veladas de invierno, 3 t.; Atala, 1 t.; Ultimo Abencerrage, 1 t.: Alberto ó el Desierto, 4 t.; Belisario, 1 t.; Castillo de Kenilworth, 4 t.; Clara de Alba, 1 t.; Cuentos de las Hadas, 1 t.; Carlos y Maria, 1 t.; Carácter de las Mugeres, 1 t.; Don Quijote, 6 t.; El Talisman, 3 t.; El Renegado, 2 t.; El Solitario, 2 t.; Educacion de las hijas, 1 t; Evelina, 1 t.; El Flibustero, 1.: El Ermitañejo ó la isla desierta, 1 t.; El Asesinato, 3 t.; Eruditos á la violeta, 1 t.; Gonzalo de Córdoba, 2 t; Guillermo Tell, 1 t.; Hernan y Dorotea, 1 t; La Huérfana Suiza, 1 t.; Ilustres Americanos, 1 t.; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t.; Las Tardes de la Granja, 6 t.; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1 t.; La Juventud Ilustrada, 1 t.; Las Jóvenes, 2 t; Los Recreos de Eugenia, 1 t.; La Selva, 6 t.; Los Natches, 4 t.; La Princesa de Amafil, 1 t.; Las cuatro edades, 1 t.; Las Cavernas de la Muerte y de Strozzi, 2 t.; Los Misterios de Udulfo, 10 t.; Malvina 6 t.; Mis Prisiones, 3 t.; Nuevo Robinson, 2 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Premio de la Benevolencia, 1 t; El Pié de Frasquita, 2 t.; Paseos de Granada, 2 t.; Reinaldo y Elena, 1 t; Seis meses en Lóndres, 1 t.; Teresa Over, 1 t.; Tomjones ó el Espósito, por Fielding, 8 t.; Viages de Gulliver, 4 t.; De Anacarsis, 4 t.; Werter ó las Pasiones, 1 t; El Viajador sensible, 1 t; Arte de bella produccion, 2 t.; Adolfo, por Benjamin Constant, 1 t.; Cartas Persianas, 1 t.; Idem Peruanas, 1 t.: Idem de Cabarrus, 1 t,; Idem de la Princesa Witina, 2 t.; Carlos y Fanny, 2 t.; Clarisa Harlowe en frances, 14 t.; El Autteuario por W. Scott, 4 t.; El Ultimo Mohicano, 4 t.; El Pintor de Sausburgo, 1 t.; Dote de Paquita, 2 t.; El Italiano ó el Confesionario de los Penitentes Negros, 7 t; Juan Sbogar, 2 t.; La Abadia de Grasvila, 4 t.; Los Incas, 2 t.; Los Tres Gil Blases, 4 t.; Matilde ó las Cruzadas, 4 tomos; Numa Pompilio, 2 tomos; Novelas de Cervantes, 5 t.; Voz de la Naturaleza, 3 t.; Delfina por Mma. de Stael, 6 t.; Corina, 4 t.; Carlos Barimore, 1 t.; P. Ovidii tristium libri V. argumentis, et notis hispacinis ilustrati, 1 t; Los dos Robinsones 2 t.; Ciscar, curso de estudios elementales de marina, que comprende Aritmética, Geometria, Cosmografia y Pilotage, 1 t.; Macarte, lecciones de navegacion, 1 t; La Huérfana Rusa, 1 t.; Grandeza de los Romanos, 1 t., El Nuevo Gullivert, 1 t.; Compendio de la Geografia Universal, 1 t.; La Cristina, 1 t; Mitología, 1 t.; Historia de Napoleon, por W. Scott, 9 t.; Historia de España, 2 t.; Materia médica externa, 1 t; Catecismo de Fleury, 1 t.; Historia de Napoleon por Norvins, refutacion de la obra de W. Scott, 4 t.; Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 t.; Su Commentario, 2 t.; Historia del Jacobinismo, 4 t.; Espíritu de las leyes y su comentario, 4 t.; Teneduria de Libros por Ed Desgranges, 1 t.; Segur, historia de Napoleon, 4 t.; Curso de Política Constitucional por B. Constant, 4 t. Pensamientos de J. J. Rousseau, 2 t.; Manual Diplomático, 3 t.; Guerras de España por Foy, 8 t; Poesías selectas españolas, 4 t; Almacen de Frutos Literarios, 2 t; Lecciones de Geografia por Gautier, 2 t.; El Robinsoncito, 2 t.; El Pirata generoso, 1 t.; D. Juan, novela por Lord Byron, 2 t.; Beppa, id., 1 t.; Sitio de Corinto, id., 1 t.; Ciceron de oficiis, 1 t.; Vida de los Filósofos antiguos, 1 t.; Hisroria de Ismail y Mariam, 1 t; Misale Romanum, 1 t.; Breviarium, 5 t.; Fábulas de Samaniego, 1 t; Meditaciones de Fray Luis de Granada, 1 t; Manual Literario para los jóvenes, 4 t; Elementos de todas las Ciencias 1 t; Amor fastidia, 1 t.; Aventuras de D. Felix Salazar, 1 t; Administracion de la Justicia, 2 t.; Apología católica, 2 t.; Aritmética para niños, 1 t.; Accidentes de la niñez, 1 t; Almacen de frutos literarios, 2 t.; Burlamaquis, 1 t.; Buchen, Medicina doméstica, 1 t.; Bellezas de los estudios, 2 t; Baron de Trenk, 2 t.; Clínica médica, 2 t; Coleccion de piezas en prosa y verso, 2 t.; Constitucion de España del año 12, 1 t.; Conquista de Méjico, 3 t.; Camino del cielo, 1 t; Clara de Alba, 1 t.; Coleccion diplomática, 1 t.; Obras de Cabanis, 7 t.; Carlos y Maria, 1 t.; Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego y quemaduras, 2 t; Deberes del hombre, 1 t.; Diccionario Judicial, 1 t; Documentos para las almas timoratas, 1 t.; El Evangelio en Triunfo, 4 t.; Espectáculo de la Naturaleza, 16 t.; Fábulas de Samaniego, 1 t.; Garantias individuales, 2 t.; Historia galante del Jóven Siciliano, 4 t.; La Huérfana Rusa, 1 t.; Imitacion de Cristo, 1 t.; La Araucana, 4 t.; Memorias del General Miller, 2 t., &c. &c.

En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d13 3s

## A los Jueces de Campaña.

SE ha huido un pardo llamado *Felix*, alto, delgado, picado de viruelas; lleva chaqueta azul de paño, chaleco carmesí de pana, y chiripá de poncho forrado con bayeta punzó. Se promete gratificar al que lo entregue en casa de su dueño D. Luis Saavedra en la calle del Perú número 121. Vá con un muchacho de la misma casa. d13—3p

## Se alquilan

DOS cuartos altos en la calle de la Reconquista num. 149. d13—2p

## Aviso.

EN la calle del Perú (ántes Florida) frente la Botica del Sr. Gallardo, se encuentra un surtido de esterillas de la India, propias para el verano y del mejor gusto, á precio muy moderado; tambien azucar de pilon de la que no hay en la plaza; salchichon de Italia; sardinas en salmuera muy ricas, de idem, en cuñetes chicos y muy baratos. d13 10s

## A ínfimo precio

Se vende en la calle de Venezuela número 314, una casa con toda comodidad para fábrica, cualesquiera que sea, y habitacion para familia crecida; y en la calle del Buen Orden número 168, se vende tambien otra. Se encontrará con quien tratar en la calle del Restaurador Rosas número 237, desde las 7 de la mañana hasta las 9, y á la tarde en las mismas horas desde las 7 á las 9 de la noche. d13 2s

## Se vende

Una casa nueva, trabajada á la moderna, con todos los muebles de uso regular, con mas un palomar, una huerta con árboles frutales, y algunos plantios, con tomates ya frutales, un jardin, y algunas flores. El que se interese por ella ocurra á la calle del Paraná núm. 42, donde se informarán de la comodidad de la casa y sitio. Las horas de verse con el dueño, son desde las once á las cinco de la tarde. d13—2p

## 50 pesos de gratificacion.

Ayer Lunes 12, se perdió en las inmediaciones de San Nicolas, un caballo de afuera, muy nuevo, saino, con una guasquita al pescuezo, con una sola marca. Quien lo entregue en la calle de la Piedad núm 207. ó en casa de D. Pascual Diana en el Hueco de Doña Gracia recibirá dicha gratificacion. d13—3p

## Arenilla rosada superior.

SE acaba de recibir en la Librería de Mompié é Isac, calle de la Reconquista número 72—A DOS PESOS LIBRA. d12—10p

## Escuela Argentina,

**Calle de Tacuarí num. 39.**

EL que suscribe, dedicado por muchos años á la educacion de niños y últimamente en lecciones particulares, avisa á los señores padres de familia, que ha abierto su establecimiento de educacion primaria, contando ya con algunos alumnos, al que se contraerá con todo esmero para corresponder á la confianza de los señores que quieran confiarle la educacion de sus hijos; esperando que los buenos resultados y progresos es harán conocer el esmero del que suscribe, como lo tiene acreditado. Admite esternos, pupilos y medios pupilos á precios moderados.

Los ramos de enseñanza comprenderán la Escritura, Lectura, Aritmética, Gramática Castellana, Doctrina, Moral y Dibujo.

d12—6p *JOSE CIRIACO CASCO.*

## Se alquila

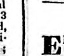

LA casa contigua al número 102, calle de la Esmeralda, tiene seis piezas cómodas y decentes, y se dará por un precio acomodado. Quien se interese en ella ocurra á la calle de Corrientes número 155, donde encontrarán con quien tratar. d12—4p

## Se vende

EN setecientos pesos moneda corriente una criada mucama parda. Ocúrrase á la calle de las Artes número 9, donde tambien se venden con mucha equidad dos casas, una en la calle de Maipú número 219, y otra con frente y fondo completo en la calle de las Artes con los números 24, 26 y 28. d12—4p

## Se vende

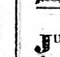

LA Balandra ISABEL, recien llegada de Goya, buque últimamente construido en dicho pueblo. El que se interese por ella puede verse con D. José Acuña en la Boca del Riachuelo. d12—4p

## Cambio de Domicilio.

JUAN BASSET, tapicero, ofrece al público su servicio en su arte, para hacer colchones de lana y de paja, aforrar sofaes de cerda y de zaraza, poner cielos rasos y blanquearlos; limpia muebles, empapela, cose esteras y alfombras, todo á precio acomodado.

Advierte al mismo tiempo que hará cualquiera de dichos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo.

☞ Vive en la calle de la Catedral No. 66, frente á la Casa de Moneda. 12—3p

## Se venden

CANASTAS de mimbres, se hacen nuevas y se componen viejas, en la calle de Potosí núm. 77. d12—5p

## Quintero.

EL que necesite un Quintero y Jardinero inteligente para los ingertos y hortaliza, de buena comportacion, de nacion Aleman, puede ocurrir á la calle de San Juan núm. 36, detras de la Residencia. d12—3

## Se vende

UNA criada muy propia para estancia en la cantidad de 320 pesos moneda corriente. Darán razon calle de Cuyo número 45. d12—2p

## Aviso interesante.

En la calle de la Reconquista número 243 se venden mazas de carreta grande y chica de virapitá; ejes de urundey y lanzas; camas de quebracho, postes de calle, y otras piezas de vuelta como para los barcos; todo á precios equitativos. En la misma casa se venden dos carri-coches recien pintados y farrados de nuevo. d12—3p

## ☞Se vende☜

UNA Volanta Norte Americana en el ínfimo precio de ochocientos pesos. Ocúrrase á la casa frente al núm. 172, calle de Suipacha. d12—3g

## Interesante

**A LOS HACENDADOS.**

Se vende un criado, jóven, robusto é inteligente en todo trabajo de campo, en la cantidad de 1050 pesos. En la calle de la Catedral número 16 darán razon. d12—4p

## Fábrica de Sombreros.

LINDENAU & BONNIN toman la libertad de avisar al Público que hoy han abierto su Fábrica de Sombreros en la CALLE DE LA RECONQUISTA NUM. 22, y solicitan al público les honren con sus órdenes, que desempeñarán lo mejor posible. d10—3p

## Se alquilan

Unos altos, en la calle de Representantes frente al Consulado. En la calle de la Universidad número 30, darán razon. d12—

## AVISO,

### A los Sres. hacendados y demas individuos que tengan que viajar al intemperie.

PONCHOS de género, construidos con el objeto de que el agua jamas los penetre, se hallan hechos, y género por varas en la calle de Cangallo núm. 67, tienda de Francisco Possas, á precios equitativos. d10—4p

## Aviso.

SE vende dos cabras macho y hembra, en la calle de la Federacion frente del hueco de Salinas, en el almacen darán razon. d10—5p

## ☞ Ojo al aviso.

FRAQUES de astracan negros y obscuros, propios para el verano, se encuentran en la tienda de D. GUILLERMO HAYTON, calle de Cangallo num. 45; como igualmente toda clase de ropa para hombre.

N. B.—Sombreros blancos finos de castor de moda. d10—4p

## COCINERA.

En la calle de Federacion número 123, se necesita comprar una que reuna buenas calidades. d10—6p

## Se vende

Un carri-coche de dos ruedas forrado y pintado de nuevo, como para la ciudad, calle de la Federacion número 271. d10—7p

## Trompos hermosos catalanes,

DE palo fuerte y lindo, (Box) por menor y por docenas. Obleas coloradas y otras de goma, lacre colorado y negro superior; pizarras y lápices, hojas de marfil y cuadritos para retratos. En la *Librería de la Independencia* calle de Representantes (antes del Perú) número 60, cerca del correo viejo. d10—3s

## Conchavada.

SE necesita una sin hijos, y de buena conducta: la que quiera conchavarse ocurra á la calle de la Universidad número 172. d10—5p

## Se necesitan

DOS aprendices, uno para oficio de tornero, y el otro para fábrica de sombreros: ámbos han de tener buena conducta. Darán razon en la calle de Federacion número 174. d10—6p

## Se alquilan

CUARTOS amueblados para personas decentes, calle del Perú número 87. d10—10p

## En 10,000 pesos moneda corriente.

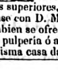

SE vende un terreno de propiedad compuesto de media legua de frente y legua y media de fondo, situado en el partido de la Villa de Lujan á 20 leguas de esta ciudad; tiene buenas aguadas, excelentes pastos, casas cómodas de paja con maderas superiores, dos potreros grandes, jagues &c., para tratar véanse con D. Mariano Salas en la calle del Parque num. 164. Tambien se ofrece un jóven de 20 años de edad con aptitudes para pulpería ó almacen, y dará garantias de su conducta. En la misma casa darán razon. d9—7s

## Aviso.

LA casa núm. 87 calle de la Catedral, está desocupándose, la que es propia para un artesano, y particularmente para un carpintero: en la misma casa hay un arpon techado con tabla y teja, y se vende en un precio bastante cómodo. En la misma casa se puede tratar. d9—4p

## Se desea comprar

LA accion de una liberta como de edad de 11 años poco mas ó menos: ocúrrase á la calle de Potosí número 72. d9—2p

**¡VIVA LA FEDERACION!**

## Tribunal de Medicina.

HA sido examinada y aprobada en el ramo de partos la Señorita Ana Cozenille; queda por consiguiente autorizada para el ejercicio de esta profesion.

*Juan José Fontana,*
Secretario.

En virtud de la anterior aprobacion, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público.—Vive en la calle de Potosí número 119.

d9—20p ANA COZENILLE.

## Se venden,

DOS juegos piedras de atahonas, en la calle de Potosí número 28, casa de D. Juan S. de la Maza. d9—5p

## Fierro en venta,

SE acaba de recibir una pequeña partida en barras y arcos. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de Chacabuco número 15, que hallará con quien tratar. d9—6s

## Para Córdoba.

Saldrá sin falta ninguna una tropa de carretas, aperada de todo lo necesario: admite carga para las guardias del Salto y Pergamino. Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage en ella, podrán tratar con el apoderado que subscribe. Esmeralda No. 22.

d9—4p JOSE MARIA DE AGOTE.

## Aviso á los que edifican.

EN la calle de Venezuela al lado del número 169, se vende un marco de algarrobo de tres varas alto, y el ancho proporcionado con los fierros correspondientes nuevo, y una puerta de pino algo mas chica de dos pulgadas grueso. El que necesite ocurra á la misma casa para tratar. d9—4p

## Sigue el grande y verdadero baratillo.

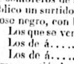

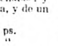

EL propietario de la fábrica de sombreros, calle de Federacion (antes de la Plata) y de la tienda sombreria calle de la Victoria núm. 124, siendo uno de los tres primeros fabricantes de sombreros de seda en el pais, ofrece á sus marchatas: y al público un surtido de sombreros de seda muy rica, y de un hermoso negro, con las rebajas siguientes:

Los que se vendian á..............28 á 22 ps.
Los de á..............25 á 19 "
Los de á..............20 á 16 "

Comprometiéndose á trabajar con el mayor esmero los sombreros que se le encarguen al precio del baratillo y al gusto del consumidor. Tambien un surtido de gorras cristinas de colores á 9 pesos; con punzó á 10 pesos; gorras de mono, de hule, fundas para sombreros, galones, unas pocas docenas de camisolines á 40 pesos docena y al menudeo á 4 pesos uno.

El todo por mayor será mucho mas barato, segun la cantidad. d9 4s

**¡VIVA LA FEDERACION!**

## Ultimo aviso de la Colecturía.

PASADO ya el término de la Ley para la satisfaccion de la Contribucion directa, la Colecturía exige por última vez á los individuos que no hayan cumplido con este deber, lo verifiquen, sin dar lugar á las providencias que están ordenadas contra los morosos. d7—2p

## Atencion al aviso.

DESEA acomodarse un hombre que sabe componer los Vinos blancos y clarificarlos por turbios que estén; ademas entiende el manejo del despacho de almacen por menudeo para si acaso lo quieren ocupar mensualmente, y si algunos de los señores almaceneros gustan ocuparlo para componer el Vino será á un precio moderado por pipa, y por clarificarlo mucho ménos, advirtiendo que sea para uno ú otro serán servidos con el mayor esmero; calle de Belgrano número 259, encontrarán con quien tratar. d7—7s

## Se vende

Una casa en la calle de Lima, puerta que sigue al número 69; dicha casa tiene altos á la calle, independientes á la baja en donde viven sus dueños; y promete un buen rédito al capital que se invierta en ella. d7 6p

## Quemazon de papel pintado y floreros.

**En el almacen recien abierto calle de la Federacion num. 42.**

APesar que los precios á que se ha vendido hasta ahora son sumamente baratos, se hará una rebaja muy grande, y para dar una idea de los precios empezarán como sigue—

Los papeles que se vendian á 2$ se venderán á 1$; los de 3$ á 2$, y asi siguiendo en la misma proporcion hasta los mas finos.

Las guardas de 4$ á 2$, las de 8$ á 5$, las de 12$ á 9$.
Las panadas á 12$ y 15$ las mas superiores.
Los floreros de 120 y 130$ á 100$.
Mas grandes de 160 y 170$ á 120$.
Aun mas grandes de 190$ á 140.

d6—10p

## Baratillo

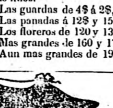

De zapatos ingleses de primera clase, de orejas, á 13 pesos; en la calle de Federacion núm. 54. d5—15

## Se vende

UNA casa de azotea, sita de la calle de Balcarce detrás de la Residencia una cuadra para el Sud, contiene sala, dos aposentos, comedor, cocina y oficina primera, se cambia por ganado vacuno ó lanar, por tener su dueño que retirarse al campo. Las personas que se interesen por dicha finca podrán ocurrir á tratar en el almacen calle de la Reconquista número 46. d1—12s

## IMPORTANTISIMO

## A la Humanidad.

EL admirable específico con que llevo verificadas infinitas curaciones tanto del mal de corazon, epilecia ó gota coral, como de ahogos y otras innumerables enfermedades. Este específico hasta ahora desconocido en la medicina, hace cosa de 18 años que hice uso por la primera vez de esta mi composicion, y hoy puedo manifestar una gran lista de las personas que se han curado con ella, como tambien del mal venéreo, dolores reumáticos; y en fin toda enfermedad que los médicos digan que no tienen remedio. El que adolezca de cualquiera de estos males, ocurra á la calle de Cangallo número 498, de la Plaza Nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo.

d1—30s EDUARDO SALAS.

## Barato,

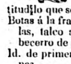

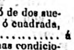

Se vende y se fabrica toda clase de calzado fino y fuerte, á precios sumamente moderados, y no se demoran las obras cumpliéndose con toda exactitud lo que se promete.

| | |
|---|---|
| Botas á la francesa de primera, de una ó de dos suelas, talco alto, ó bajo, punta redonda ó cuadrada, becerro de patente | á 35 ps. |
| Id. de primera á la inglesa con las mismas condiciones | á 30 |
| Botas de cuero de castor ó entopetado del mismo modo | á 40 |
| Botas de segunda de becerro | á 25 |
| Remontes de primera | á 25 |
| Id de castor | á 30 |
| Medias botas de becerro de primera | á 20 |
| Id. de castor de primera | á 30 |
| Zapatos con capelladas altas y orejas por dentro muy finos | á 18 |
| Botas para niños de buen becerro | á 25 |
| Medias botas para id de primera | á 14, 16 y 18 |
| Medios botines de primera | á 12, 14 y 15 |
| Zapatos para id. finos | á 10, 12 y 14 |
| Id. id. para señora | á 12 |

En la misma casa se ha recibido un gran surtido de botas, zapatos y zapatillas de Europa, de lo mas selecto, y se vende en el órden siguiente para los paquetes y gente de gusto.

| | |
|---|---|
| Zapatillas de Paris de lo mas selecto, ormas de última moda; las primeras que han venido al país de esta clase, de castor lustrado de becerro, y de becerro charolado | á 12, 14 y 20 |
| Zapatillas inglesas de lo mejor | á 12 y 15 |
| Botas de la Bretaña finas y fuertes de buen becerro, ormas de última moda | á 20 y 25 |
| Zapatos de Paris finos de última moda | á 15 |
| Id. ingleses de patente para verano | á 12 y 15 |
| Id. franceses abotinados | á 10 y 12 |
| Id. ingleses de tres costuras | á 16 |
| Id. de tres costuras de patente | á 18 |
| Zapatos ingleses de la mas selecta calidad finos y fuertes para niños | á 12, 13 y 14 |
| Id. para hombres de oreja ancha | á 11 y 13 |

En la Plaza de la Victoria esquina bajo los altos de Escalada, frente á las dos Recobas, que desde hoy se denominará con una tabla á la puerta, conteniendo esta inscripcion de

**FABRICA ARGENTINA.**

☞ En la misma casa se puede proporcionar toda clase de calzado por mayor. n29—15p

## Calle de la Piedad No. 110.

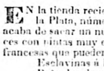

JUAN LANUSSE Y CA., últimamente llegado de Paris, ha abierto su almacen de zapatos para señoras y para hombres. Tambien tiene un excelente surtido de botas superiores de todas clases, á la última moda, á precios muy equitativos. n30 15p

## Aviso á las Señoras.

EN la tienda recien abierta calle de la Federacion, ántes de la Plata, número 42, de la plaza primera cuadra, se acaba de sacar un nuevo surtido de cambrays de algodon franceses con pintas muy estrañas y firmes; hay tambien muselinas francesas que pueden venderse á 2 pesos vara.

Esclavinas á la última moda,
Pañuelos de cambray de hilo bordados,
Cortes de vestidos para Señoras de un género propio para la estacion,
Vestidos para niños,
Brines de hilo franceses colores oscuros para pantalones de hombres para andar á caballo,
Hebillas para cinturones de 2 y 3 pesos cada una,
Juguetes para niños &c., &c. n29—15p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.